

12/2015

CW5480496



MARÍA DE LA PAZ SÁNCHEZ-OSORIO
 RIVAS
 NOTARIO
 C/ Ramón de Carranza, 23
 11006 Cádiz
 Tfno: 956 261 514 – 956 287 431
 Fax: 956 264 301

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DE
 LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS
 CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (AUTISMO
 CÁDIZ)**

NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS _____

En **CÁDIZ** mi residencia, a dos de junio de dos mil dieciséis. ----

Ante mí, **MARÍA DE LA PAZ SÁNCHEZ-OSORIO RIVAS,**

Notario del Ilustre Colegio de Andalucía. _____

----- **COMPARECEN** -----

DON JOSE MARÍA SABIDO GALERA, mayor de edad, casado,
 vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), con domicilio en Avenida de
 la Serrana, número siete, piso segundo, letra B, con Documento
 Nacional de Identidad número 31.566.403-F. _____

Y DOÑA ISABEL MARÍA MORENO WEILAND, mayor de edad,
 casada, vecina de El Puerto de Santa María (Cádiz), con domicilio
 en calle Algodonales, número diecisiete, con Documento Nacional
 de Identidad 27.300.215-C. _____

----- **INTERVIENEN** -----

En nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN PROVINCIAL**

DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (AUTISMO CÁDIZ), constituida inicialmente bajo la denominación de **“ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS DE CÁDIZ”**, domiciliada en Puerto Real, en su calle Rosada, S/N. _____

Se rige por los estatutos aprobados en Acta Fundación de fecha 20 de junio de 1980, modificados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, e inscritos en la Consejería de Justicia y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, de fecha 6 de abril del año 2005. _____

Con C.I.F. G-11 020989. _____

Ejercen la representación de dicha Asociación en virtud de sus cargos de Presidente y Secretaria, respectivamente, para los que fueron nombradas por acuerdos adoptados en Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas los días 16 de Marzo de 2.016 y 26 de Marzo de 2.015, respectivamente, según me justifica con una certificación expedida por la Secretaria de dicha Asociación, Doña Isabel María Moreno Weiland, con el Visto Bueno, del Sr. Presidente, Don José María Sabido Galera, ambos aquí comparecientes, cuyas firmas y rúbricas legitimo por serme conocidas. _____

Se encuentran especialmente facultados para el acto objeto de este otorgamiento por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el mismo día 16 de Marzo de 2.016, según

12/2015



CW5480497

me justifican en la certificación anteriormente expresada.-----

Yo, la Notario, incorporo a esta matriz la referida certificación para que forma parte integrante de ella y trasladar a sus copias en forma reglamentaria.-----

Identifico a los comparecientes por sus reseñados documentos, que me exhiben, me constan por sus manifestaciones sus circunstancias personales, les juzgo, según intervienen, con la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DE LA ASOCIACIÓN**, y a tal efecto.-----

----- DICEN Y OTORGAN:-----

PRIMERO. ELEVACIÓN A PÚBLICO.-----

Doña Isabel María Moreno Weiland y Don José María Sabido Galera, conforme intervienen, elevan a público los acuerdos adoptados por la Asamblea General extraordinaria de la **"ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (AUTISMO CÁDIZ)**, en su reunión de 16 de Marzo de 2.016, los cuales obran en la certificación que exhiben, dándose aquí por reproducidos.-----

Referida certificación, expedida por la Secretaria de dicha



AUTISMO CÁDIZ

D^a Isabel Moreno Weiland con NIF nº 27.300.215-C, Secretaria de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de Cádiz (Autismo Cádiz), con CIF G-11020989

CERTIFICO: Que en reunión de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, celebrada el 16 de Marzo del 2016, previamente convocada con los requisitos legales, se adoptaron lo siguientes acuerdos:

1. **REVOCAION DE PODERES-** Revocar el poder conferido a D^a Carmen López Ginés, D. Pedro José Sánchez Mellado y D. Francisco Javier Martín-Arroyo García, según resulta de la escritura 00736/2013 otorgada en Cádiz, el día 13 de Mayo del 2013, ante el notario D^a María de la Paz Sánchez-Osorio Rivas.
2. **OTORGAMIENO DE PODERES-** Otorgar poder a la Presidenta de la Asociación, D. José Sabido Galera con las siguientes facultades:
 - Representar a la Asociación, autorizando con su nombre los documentos que ésta intervenga, ante autoridades u organismos públicos, corredores o fedatarios, e interviniendo en nombre de la misma, en las reuniones de cualquier tipo en que la Asociación participe, así como en las actuaciones de la Confederación Nacional y entidades Internacionales en que la Asociación se integre.
 - Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
 - Ordenar y autorizar con su firma, junto con el Tesorero/a los pagos que hayan que efectuarse con cargo a los fondos de la Asociación.
 - Autorizar con su firma las actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
 - Suscribir contratos en nombre de la Asociación, otorgar poderes a terceros, ejercitar acciones y oponer excepcionalmente ante los órganos de la jurisdicción ordinaria y especial, aceptar donaciones, legados, herencias, aceptar endosos, recibir subvenciones y realizar cualquier otro acto equivalente de interés de los fines de la Asociación.
 - Cuidar el debido cumplimiento de los Estatutos.
 - Cualquier otra función de interés para la ejecución de los Estatutos.
3. **Otorgar Poder** al Gerente de la Asociación D. Pedro José Sanchez Mellado, con NIF 32.858.492-W, con las siguiente facultades:
 - Ordenar y autorizar con su firma, junto con el Tesorero, los pagos que hayan de efectuarse con cargo a los fondos de la Asociación.
 - Representar a la Asociación.
 - Intervenir en nombre de la misma, en las reuniones, de cualquier tipo en que la Asociación participe, así como, en las actuaciones de la Confederación Nacional y entidades internacionales en que la Asociación se integre.

Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista
Calle Rosadas s/n. 11510 Puerto Real, Cádiz. Tfno. 956472839 www.autismocadiz.org
Declarada de Utilidad Pública, nº 36.324; Nº Registro Provincial de Asociaciones: 967.
C.I.F.: G 11020989

CW5480498

12/2015



----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

1.- Reservas y advertencias legales. -----

Hechas las reservas y advertencias legales especialmente y a efectos fiscales de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las comparecientes en su aspecto material, formal y sancionador. Igualmente advierto: de las consecuencias de toda índole, incluidas las penales por falsedad en su caso, que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones en este documento público. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 las comparecientes **quedan informadas y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros de datos de carácter personal existentes en esta notaría**, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y de las remisiones de obligado cumplimiento, la finalidad de dichos ficheros es confeccionar el presente instrumento y el cumplimiento de los deberes corporativos inherentes a su otorgamiento. -----

Igualmente **me facultan para el uso de la firma electrónica ante organismos públicos**, con el objeto de facilitar la práctica de

cuantas actuaciones sean precisas, y siempre que tengan relación con el presente instrumento, para la instrucción de expedientes, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones les correspondan a los representados en el curso de dicho procedimiento.-----

2.- Lectura consentimiento firma, y autorización.-----

Así lo dicen y otorgan las comparecientes, en mi presencia, a quienes por su elección leo esta escritura, realizando la lectura de modo que hayan podido tener cabal conocimiento de su alcance y efectos, dadas sus circunstancias, y quedando plenamente enteradas de su contenido, tras las explicaciones verbales por mí realizadas, la aprueban, ratifican y firman conmigo la Notario.-----

En lo que fuere procedente, en especial en los términos exigidos por el artículo 145 del Reglamento Notarial y de todo lo consignado en este instrumento público, y que está extendido sobre cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie CW, números 7874677, 7874678, 7874679 y 7874680, y el siguiente de la misma serie, para la consignación de

CW5480499

12/2015



notas diligencias y cajetines reglamentarios, yo, el Notario, DOY FE.

Están las firmas de los comparecientes. Están el signo, la firma,
la rúbrica y el sello. _____

Multiple horizontal dashed lines for writing or signatures.

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----



D^a Isabel Moreno Weiland con NIF nº 27.300.215-C, Secretaria de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de Cádiz (Autismo Cádiz), con CIF G-11020989

CERTIFICO: Que en reunión de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, celebrada el 16 de Marzo del 2016, previamente convocada con los requisitos legales, se adoptaron lo siguientes acuerdos:

1. REVOCACION DE PODERES- Revocar el poder conferido a D^a Carmen López Ginés, D. Pedro José Sánchez Mellado y D. Francisco Javier Martín-Arroyo García, según resulta de la escritura 00736/2013 otorgada en Cádiz, el día 13 de Mayo del 2013, ante el notario D^a María de la Paz Sánchez-Osorio Rivas.

2. OTORGAMIENTO DE PODERES- Otorgar poder a la Presidenta de la Asociación, D. José Sabido Galera con las siguientes facultades:

- Representar a la Asociación, autorizando con su nombre los documentos que ésta intervenga, ante autoridades u organismos públicos, corredores o fedatarios, e interviniendo en nombre de la misma, en las reuniones de cualquier tipo en que la Asociación participe, así como en las actuaciones de la Confederación Nacional y entidades Internacionales en que la Asociación se integre.
- Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Ordenar y autorizar con su firma, junto con el Tesorero/a los pagos que hayan que efectuarse con cargo a los fondos de la Asociación.
- Autorizar con su firma las actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- Suscribir contratos en nombre de la Asociación, otorgar poderes a terceros, ejercitar acciones y oponer excepcionalmente ante los órganos de la jurisdicción ordinaria y especial, aceptar donaciones, legados, herencias, aceptar endosos, recibir subvenciones y realizar cualquier otro acto equivalente de interés de los fines de la Asociación.
- Cuidar el debido cumplimiento de los Estatutos.
- Cualquier otra función de interés para la ejecución de los Estatutos.

3. Otorgar Poder al Gerente de la Asociación D. Pedro José Sanchez Mellado, con NIF 32.858.492-W, con las siguiente facultades:

- Ordenar y autorizar con su firma, junto con el Tesorero, los pagos que hayan de efectuarse con cargo a los fondos de la Asociación.
- Representar a la Asociación.
- Intervenir en nombre de la misma, en las reuniones, de cualquier tipo en que la Asociación participe, así como, en las actuaciones de la Confederación Nacional y entidades internacionales en que la Asociación se integre.

Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista
Calle Rosadas s/n. 11510 Puerto Real. Cádiz. Tfno. 956472839 www.autismocadiz.org
Declarada de Utilidad Pública, nº 36.324; N° Registro Provincial de Asociaciones: 967.
C.I.F.: G 11020989



CW5480500

12/2015

4. **Otorgar Poder** al Contable de la Asociación D. Francisco Javier Martín-Arroyo García, con NIF nº 31.252.839W, con las siguientes funciones:

- Realización gestiones bancarias.
- Realización de gestiones antes distintas administraciones.

5. **Facultar** a Presidente y Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación para que en nombre y representación de la misma, concurren al otorgamiento de las escrituras que fueren necesarias.

Asimismo certifico: Que en la actualidad ostenta el cargo de Presidente D. José María Sabido Galera con NIF nº 31.566.403-F y el de Secretaria Dª Isabel Moreno Weiland con NIF nº 27.300.215-C, quienes fueron nombrados, por plazo de cuatro años en las Asambleas Generales celebrada por la Asociación el 16 de Marzo del 2016 y el 26 de Marzo del 2015 respectivamente.

Y para que conste y surta efectos en la Notaria, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente en Puerto Real a 16 de Mayo del 2016

La Secretaria



El presidente

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, donde dejo nota en esta
saca. Y para LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en cinco folios
de clase notarial, serie CW, números 5480496 y los cuatro siguientes
correlativos. En CÁDIZ, a seis de junio de dos mil dieciséis. DOY FE. --

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1,4,7
Honorarios: 99,17



[Handwritten signature]



CW5477488

12/2015

DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN REFERIDA A LA COPIA AUTORIZADA DE LA ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (AUTISMO CÁDIZ). 892/2016 de Protocolo.- La extiendo yo, la Notaria autorizante de la escritura que precede, para hacer constar que en la presente copia autorizada, por error involuntario no se incluyeron en el apartado "2.- Otorgamiento de poder.", los nombres de Don Pedro José Sánchez Mellado y Don Francisco Javier Martín-Arroyo García; como consecuencia de ello dicho apartado queda con la siguiente transcripción: "2.- Otorgamiento de poder.- La ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (AUTISMO CÁDIZ), según está representada, confiere poder a favor de Don José Sabido Galera, Don Pedro José Sánchez Mellado y Don Francisco Javier Martín-Arroyo García, en los términos que resultan de la certificación unida, a la que nos remitimos."-----

Por todo ello, queda subsanado dicho error. -----

En lo que fuere procedente de la presente diligencia: En Cádiz, a veintidós de julio de dos mil dieciséis. Yo El Notario.- DOY FE =



Ref.: 11BA00122/16

Escritura: 892

Fecha: 02/06/2016

Notario de Cádiz, D. MARIA DE LA PAZ SANCHEZ OSORIO RIVAS

Es bastante para que SABIDO GALERA, JOSE, en nombre y representación de ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTRONO DEL ESPECTRO AUTISTA (AUTISMO CÁDIZ) pueda ejercer las siguientes facultades:

- * Solidariamente contratar sin límite.
- * Solidariamente presentar documentación en toda clase de licitaciones y concursos sin límite.
- * Solidariamente representar a la sociedad sin límite.
- * Solidariamente solicitar y, en su caso, cobrar subvenciones sin límite.

Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía.

En Cádiz, a 12 de Septiembre de 2016
El Letrado de la Junta de Andalucía.

Fdo.: Rafael Antonio Mendoza Palomeque



MINISTERIO
DE JUSTICIA

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO
ABOGACIA DEL ESTADO EN CADIZ

Número de bastanteo: 11/71/2016

Escritura número 892 de fecha 2 de junio del 2016

Notaría: MARIA DE LA PAZ SANCHEZ-OSORIO RIVAS

Vista la documentación presentada es bastante para que D. JOSE MARIA SABIDO GALE-
RA con N.I.F. 31566403F, en representación de ASOCIACION PROVINCIAL DE FAMILIARES DE
PERSONAS CON AUTISMO CADIZ con C.I.F. G11020989, pueda:

A) Actuando por sí solo:

- Representar a la Asociacion.
- Suscribir contratos en nombre de la Asociacion
- Recibir subvenciones.

- Todo ello siempre que con posterioridad a la escritura no se hayan modificado sus facul-
tades y con efectos ante la Administración del Estado (dentro del ámbito que corresponde a esta
Abogacía del Estado de conformidad con el art. 29 del R.D. 997/2003, de 25 de julio, por el que se
aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado).

En Cadiz a 20 de septiembre del 2016

La/El Abogado/o del Estado

Fdo.: Diego Brea Martínez



CORREO ELECTRÓNICO:

AECADIZ@MJUSTICIA.ES

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1
11007 CADIZ
TEL.: 95 625 07 52 EXT. CO
FAX.: 956253341 EXT. CORTA